

RIO GALLEGOS, 21 ABR 2008

VISTO:

El Expedientes N° 62.690/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la realización del Proyecto denominado "Ciclo de Cine", bajo la responsabilidad de la Lic. Gabriela LUQUE y la participación en calidad de integrantes del Prof. Carlos Omar CATRIHUALA MORA, la D.G. Fernanda ARGÜELLES y las TUCS Mariana ALTIERI y Doriانا VILLARROEL;

QUE la actividad consiste en la proyección abierta al público en general de películas con el objeto de fomentar desde la Unidad Académica Río Gallegos un espacio alternativo permanente de difusión de las artes audiovisuales, complementario a la vez, de otros proyectos en el marco del Programa Artístico Cultural de la Secretaría de Extensión;

QUE los objetivos generales del Proyecto son crear una propuesta de difusión de las artes audiovisuales alternativa y complementaria a las iniciativas que ya existen en Río Gallegos organizadas por otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales, generar un espacio de difusión de las artes audiovisuales en el marco de la Unidad Académica Río Gallegos que proyecta sostenerse y afianzarse en el tiempo y construir un espacio de socialización de personas y grupos interesados en prácticas culturales;

QUE Proyecto "Ciclo de Cine" está destinado a público en general, estudiantes, docentes y no docentes de la Unidad Académica Río Gallegos habiéndose organizado en DOS (2) Ciclos, los cuales se efectuarán los Sábados del mes de Mayo de 2008 (Primer Ciclo) y los Sábados del mes de Septiembre (Segundo Ciclo);

QUE a fs. 6 obra Presupuesto de los materiales requeridos para la realización del Proyecto "Ciclo de Cine", cuyo gasto asciende a la suma de PESOS SETECIENTOS VEINTE (\$ 720,00);

QUE a fs. 18 se cuenta con la certificación de existencia de crédito presupuestario expedida por la Secretaría de Administración de la U.A.R.G.;

QUE se debe dejar establecido que la asistencia al Proyecto "Ciclo de Cine" es gratuita no habiéndose fijado cupo de asistentes;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad la realización del Proyecto denominado "Ciclo de Cine", bajo la responsabilidad de la Lic. Gabriela LUQUE y la participación en calidad de integrantes del Prof. Carlos Omar CATRIHUALA MORA, la D.G. Fernanda ARGÜELLES y las TUCS Mariana ALTIERI y Doriانا VILLARROEL, organizado en DOS (2) Ciclos, los cuales se efectuarán los Sábados del mes de Mayo de 2008 (Primer Ciclo) y los Sábados del mes de Septiembre (Segundo Ciclo), dejar establecido que la asistencia al mismo es gratuita no habiéndose fijado cupo de asistentes y autorizar a la Secretaría de Administración a abonar la suma de PESOS SETECIENTOS VEINTE (\$ 720,00) para la adquisición de los materiales requeridos para la realización del mencionado proyecto;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- APROBAR la realización del Proyecto denominado "Ciclo de Cine", bajo la responsabilidad de la Lic. Gabriela LUQUE y la participación en calidad de integrantes del Prof. Carlos Omar CATRIHUALA MORA, la D.G. Fernanda ARGÜELLES y las TUCS Mariana

///



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

ALTIERI y Dariana VILLARROEL, organizado en DOS (2) Ciclos, los cuales se efectuarán los Sábados del mes de Mayo de 2008 (Primer Ciclo) y los Sábados del mes de Septiembre (Segundo Ciclo).-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la asistencia al Proyecto "Ciclo de Cine" es gratuita no habiéndose fijado cupo de asistentes

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración a abonar la suma de PESOS SETECIENTOS VEINTE (\$ 720,00) para la adquisición de los materiales requeridos para la realización del Proyecto "Ciclo de Cine" afectando el gasto a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.2 - RECURSOS PROPIOS - PRESUPUESTO 2008.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Secretaría de Administración, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHIVASE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

187